



REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN

1.1 La liga femenina se disputará anualmente de acuerdo con el presente reglamento.

1.2 La titularidad de la Liga femenina corresponde a la FTCV

1.3 La liga femenina se regirá de acuerdo con las normas contempladas en el presente reglamento, y en lo que éste no contemplase, se atenderá a los reglamentos de la RFET.

1.4 El Club que dispute la eliminatoria como local facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar el encuentro. Se suministrarán un mínimo de 3 pelotas nuevas por partido. La marca de pelota será DUNLOP, se aceptan FORT y TOUR.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Tendrán derecho a formalizar su inscripción todos los clubes afiliados a la FTCV, que se encuentren al corriente de pago con la misma.

2.2. La inscripción deberá realizarse exclusivamente en impreso oficial de la liga publicado en la página web de la FTCV (www.ftcv.es), antes de la fecha indicada en el procedimiento de cada torneo.

2.3. Listado de jugadoras.

Los clubes deberán remitir a la Federación el listado de componentes del equipo, en el modelo indicado para ello, relacionados por orden de puntuación nacional cada una de ellas (en caso de disponer de puntos), incluyendo nombre, dos apellidos y número de licencia (autonómica o nacional). En caso de no disponer de puntos, el orden será el que estime la capitana. Una vez iniciada la competición, el orden deberá mantenerse hasta el fin de la misma.

El número mínimo de jugadoras para inscribir en el equipo son 4. La edad mínima para poder participar es 16 años cumplidos.

Una vez publicado el listado definitivo, se podrá incorporar participantes durante la fase de liguilla. La incorporación de la jugadora al equipo se producirá la semana siguiente a recibir su solicitud. Para poder participar una jugadora en la fase de cuadro, deberá haberse disputado un mínimo de dos encuentros en la fase de liguilla.

En toda inscripción deberá figurar una capitana cuyos requisitos son:

- Persona mayor de edad.
- Posesión de licencia federativa (nacional o autonómica)
- La capitana podrá ser además jugador/a.

2.4. En fecha anterior al sorteo se publicará un listado provisional de jugadoras a fin de subsanar los posibles errores. Transcurrido dicho plazo, se publicarán los listados definitivos.

2.5. El nombre del equipo está integrado por un **alias+nombre del club**

2.6. La cuota de inscripción será la fijada por la FTCV y deberá estar formalizada en la fecha en que se indique para cada torneo y, en todo caso antes de la fecha del sorteo.

3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará en la sede de la FTCV.

La fase de liguilla serán grupos distribuidos por cercanía geográfica.

En el caso de equipos con más de un equipo, no podrán sortearse en el mismo grupo.

4. FORMATO Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 La fase de liga se disputará entre los meses de noviembre - febrero.

El Campeonato en función de los equipos inscritos, categorías... se jugará por el sistema de liguilla, de la que se clasificará la campeona de cada grupo y la finalista.

Las clasificadas de cada grupo disputarán un cuadro de eliminación directa, que se celebrará entre los meses de abril - junio. El tamaño mínimo es de 8

En todos los casos se realizará ida y vuelta.

El formato será a la mejor de 3 sets, siendo el 3º un súper.

4.2. Composición de las eliminatorias.

La formación de los equipos será la indicada en la hoja de información del Campeonato.

Las capitanas, diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria, intercambiarán la información total de los encuentros individuales. Diez minutos antes de los partidos de dobles deberán proceder de igual forma.

Entre la finalización del último individual y el inicio de los dobles se podrá dar un descanso máximo de 30 minutos.

Ninguna jugadora podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que las jugadoras del doble hayan jugado el individual, salvo en el supuesto previsto en el punto 4.6 siguiente.

4.3. Se aplicará W.O. a la jugadora que no haya entrado en la pista transcurridos quince minutos desde el instante que se le haya requerido para ello.

4.4. El número mínimo de jugadoras a presentar para disputar una eliminatoria será de 3

De no presentarse el equipo a la eliminatoria, se considerará perdida por W.O.

Ahora bien, si no disponiendo del número mínimo exigido de jugadoras, el equipo se presentase para disputar la eliminatoria, deberán jugarse los partidos que sean posibles y se anotarán en el acta todos los resultados.

Si una jugadora abandona su partido de individuales, no podrá participar en el dobles.

4.5. Si una jugadora pierde por W.O en un partido de la serie de individuales, no podrá ser seleccionada para la serie de dobles de la misma eliminatoria.

4.6. Si un equipo, tanto local como visitante, no dispone de jugadoras suficientes en el momento previo a la eliminatoria, deberá comunicarse con el equipo contrincante. Perderá dicho encuentro por WO

4.7. Las capitanas deberán acreditar la identidad de las jugadoras y capitanas de los equipos en cualquier momento, preferiblemente antes de iniciarse la serie de individuales y/o la de dobles.

Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el DNI como Pasaporte, carné de conducir o licencia federativa (si dispone de foto). La capitana, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de las jugadoras y capitanas.

Una vez firmadas las actas por las capitanas, se entenderá que, oficialmente, las identidades de las jugadoras y capitanas fueron las correctas.

4.8. Número de pistas.

El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus pistas a las componentes del

Club visitante, en las mismas condiciones que para los suyos, y autorizará la entrada de cuantas personas acompañantes quieran presenciar los partidos.

El número mínimo de pistas necesario serán 3 pistas.

Todas las pistas deberán ser de la misma superficie. El club anfitrión elegirá la superficie de juego.

En caso de necesidad, se podrá jugar con luz artificial, siempre que se cumplan los mínimos de luminosidad reglamentados.

4.9. Horarios.

El club anfitrión decidirá la hora de encuentro, la cual deberá indicarse en la hoja de inscripción. La hora de inicio de encuentros deberá estar comprendida entre las 09:00h y las 17:00h.

En caso de desplazamiento superior a 200 Km, se podrá retrasar una hora el inicio, siempre a solicitud de equipo visitante.

Todas las confrontaciones deberán estar finalizadas antes del lunes a las 8 horas. Cualquier modificación en el calendario previsto de la competición deberá comunicarse a la FTCV por correo electrónico para su autorización antes del miércoles anterior a la confrontación a las 14 horas. No se atenderá a conversaciones entre ambos capitanes o clubes.

No obstante, lo anterior, queda facultada la FTCV para resolver las disputas respecto del horario y fecha prefijados, atendiendo a las Circunstancias particulares que pudiesen darse.

4.10. Entrada en pista.

Los partidos se jugarán en el siguiente orden:

1º turno	Partidos individuales
2º turno	Partidos dobles

.11. Puntuación.

Los partidos individuales y dobles se disputarán con el formato establecido

Cada partido otorgará un punto

4.12. Empate.

Entre dos clubes, se determinará el desempate al equipo que haya ganado la confrontación entre ellos.

Entre tres o más clubes, se contarán partidos ganados contra perdidos. Si siguiera el empate, se declarará vencedor el Club que haya ganado mayor número de sets, menos el número de sets perdidos. Si continuara todavía el empate, se declarará vencedor al equipo con más juegos ganados, menos los perdidos. En el caso de persistir todavía el empate, se contará el mayor número de juegos ("games") ganados. En el supuesto de seguir aún empatados, se realizará un sorteo.

En todos los casos se tendrá en cuenta únicamente los encuentros entre los equipos empatados

A tal efecto, se considerará que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble 6-0. Asimismo, en caso de abandono, el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador.

4.13. Indumentaria.

Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis.

5. APLAZAMIENTOS

- ➔ Aplazamiento por condiciones meteorológicas: si una eliminatoria se suspendiera por condiciones meteorológicas, se deberá jugar cuando la FTCV lo autorice. Todos los aplazamientos deben ser comunicados a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- ➔ Aplazamiento por alertas meteorológicas: los equipos deben revisar la página web de www.aemet.es veinticuatro horas antes del inicio de la confrontación, pudiendo los equipos participantes solicitar el aplazamiento de la confrontación en el caso de alerta meteorológica decretada que ponga en peligro la integridad de sus componentes. Dicha solicitud deberá comunicarse a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- ➔ Aplazamiento por mutuo acuerdo, no se permite. Salvo petición antes del miércoles anterior a la confrontación para su posterior autorización por la FTCV.
- ➔ Otros aplazamientos, podrá solicitarse el aplazamiento por motivos diferentes a los expuestos anteriormente y que son:
 - Disputa en el Club anfitrión de un Campeonato individual con título en juego por la Comunidad Valenciana, España, así como Internacional.
 - Algún miembro del equipo es asambleísta convocado a la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de algún club, FTCV o RFET.

- Si existe lesión, justificada con certificado médico oficial o parte de ingreso hospitalario, de un número de jugadoras que no permita el mínimo de individuales.

6. ACTA Y FOTO

Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por las dos capitanas. El Club anfitrión se compromete a remitirla a la FTCV en la forma indicada hasta el domingo de la eliminatoria. Asimismo, se harán constar en ella todas las incidencias que se hubiesen producido. Las Actas que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas, incluyendo los números de licencia de las jugadoras participantes, serán retornadas al Club anfitrión para su rectificación.

La FTCV podrá publicar las actas en la web oficial, si lo estima conveniente

La falsificación de las actas, en forma y/o contenido, llevará aparejada la sanción que a tal efecto determine el Reglamento Disciplinario de la FTCV.

El equipo anfitrión deberá realizar una fotografía de todas las integrantes debiéndola remitir a la FTCV junto con el acta.

DISPOSICIÓN FINAL

Queda facultada la FTCV para resolver cuantas cuestiones surjan respecto a aspectos de la competición no recogidos en el presente reglamento.